



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud que antecede, se le hace saber a la señora Doris Lucia Mera Caviedes que mientras el pagador realiza la modificación en sus sistemas, los dineros han sido depositados a órdenes del Juzgado, entregándose el correspondiente en el mes de junio y encontrándose autorizado el depositado en el mes de julio, por lo que, para reclamar dicho dinero, solo debe acercarse al Banco Agrario.

Sin embargo, en aras de que se proceda con lo ordenado en auto anterior, se dispone oficiar **NUEVAMENTE** al pagador de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones – informándole que los dineros descontados por concepto de cuota de alimentos al señor Carlos Hugo Salazar Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 13.060.283, deberán ser depositados en la cuenta de ahorros número 86554461516 de Bancolombia, a nombre de la señora Doris Lucia Mera Caviedes, identificada con C.C. N° 31.287.717, adjuntando la certificación bancaria que fue allegada con la petición.

Por el Centro de Servicios Judiciales de Armenia, líbrese la comunicación respectiva.

Notifíquese,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez (e)

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae93c7789f0c3bddcfba6b56d9058fe49b5d9a45d3f427b748128fb755607c3**

Documento generado en 24/07/2023 07:06:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>